

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE DATOS DE TRABAJADOR PARA LA VINCULACIÓN LABORAL
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE TRABAJO
<b>Descripción</b>	 <p>El Ministerio del Trabajo a través del Sistema Único de Trabajo - SUT, permite el registro de los datos del trabajador y su contrato de trabajo, con el fin de reportar y mantener actualizada la información de sus trabajadores que laboran en el sector privado bajo la normativa del Código del Trabajo.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleadores con figura de personas naturales o jurídicas que contraten personal bajo relación de dependencia.</li> </ul> <p><b>Dirigido a:</b>            Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>            Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de datos del trabajador</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario en línea de registro de datos del trabajador dentro del Sistema Único de Trabajo - SUT: ingresar los datos personales y estipulaciones contractuales de su trabajador, es optativo cargar el contrato de trabajo.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar al siguiente <a href="http://contratos.trabajo.gob.ec/contratos-web/mr/loginContratos.xhtml">http://contratos.trabajo.gob.ec/contratos-web/mr/loginContratos.xhtml</a></li> <li>2. Digitar su usuario y contraseña</li> <li>3. Ingresar en el módulo de Registro de Datos del Trabajador y actas de finiquito</li> <li>4. Escoger la pestaña datos del trabajador, seleccionar opción ingresos datos del trabajador.</li> <li>5. Llenar el formulario en línea del trabajador que será vinculado en la empresa, guardando la información el SUT.</li> </ol>

6. Opcional imprimir la plantilla del contrato de trabajo o extracto.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

**Base Legal**

- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores](#). Art. 3, 4.
- [167 Código de Trabajo](#). Art. 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19,21, 22, 23, 32 y 34.1.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Atención al Usuario  
**Correo Electrónico:** informacion@trabajo.gob.ec  
**Teléfono:** 1800266822

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	02	0	239743
2019	01	0	256910
2017	12	5	59369